

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501194
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.
- Cuarto: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

En sus alegaciones la universidad ha planteado acciones de mejora adecuadas que en algunos casos tendrán efectos a corto plazo y en otros en un periodo más largo. Puesto que no siempre es factible resolver de forma inmediata los problemas que dieron origen a las recomendaciones y modificaciones, en este informe se mantienen recomendaciones y acciones de obligado cumplimiento en aquellas cuestiones no resueltas pero que están en vías de solución.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

La información sobre el programa formativo es pública fundamentalmente a través de la web. Se encuentra disponible en la web de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales integrando bajo el mismo formato todos los grados ofertados. Adicionalmente hay otra web específica para el plan de estudios del Grado enlazada y coordinada con la anterior. La página web de la universidad de Sevilla sobre el Grado en ADE es accesible e intuitiva. La información es completa: plan de estudios, profesorado, calendario, horarios, espacios, normativas y reglamentos, etc. En general no hay ninguna dificultad para localizar la información relevante acerca del título. Además, toda la información que es más directa y que puede ser objeto de modificación en función del curso académico está recogida en la página web de la propia Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Conecta con enlaces de interés donde el alumnado puede encontrar información sobre temario, posibles salidas laborales, procedimiento de acceso a la universidad, prácticas, etc. La normativa también se encuentra disponible a través de la web, con diversos enlaces a los correspondientes BOE. Además, la interfaz es visual y fácilmente navegable, lo que favorece su utilización y permite encontrar rápidamente la información buscada. Los horarios, grupos y profesores pueden consultarse a través de la página web de la facultad (<http://fceye.us.es/>).

Adicionalmente se menciona que la información actualizada más frecuentemente, relativa al desarrollo del programa formativo, también se difunde en tabloneros físicos y digitales del centro. Se destaca un importante esfuerzo de difusión y publicidad dirigido a los alumnos potenciales (pre-universitarios).

No obstante, se recomienda hacer un esfuerzo adicional para familiarizar a los alumnos con las distintas fuentes de información. A pesar de la transparencia existente en la mayoría de los procedimientos, muchos estudiantes los desconocen.

Por otra parte, no se encuentra disponible públicamente el informe final de la evaluación para la verificación ni el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos del plan de estudios.

ACCIÓN DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

*Se debe hacer público el informe final de la evaluación para la verificación, así como el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos del plan de estudios.

El SGC es público tanto para los distintos grupos de interés de la titulación, como para cualquier persona que acceda a la página web, puesto que está publicado en abierto todo el trabajo que se viene realizando al respecto. Se proporciona una amplia documentación sobre el SGC (informes de verificación y seguimiento), pero no es fácil acceder a información sobre los mecanismos de actualización. De hecho, no se ha podido encontrar información sobre los mecanismos de actualización de la información del SGC.

La web del centro incluye un espacio de calidad común para todos los grados ofertados. En este espacio se tiene acceso a la memoria de verificación y a las memorias anuales realizadas por el SGC del Grado, que incluyen el seguimiento y los planes de mejora. También se puede consultar la composición de las Comisiones de Garantía de Calidad del Grado y del Centro.

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad. Aunque la información pública disponible cubre satisfactoriamente las necesidades de las distintas audiencias, se aprecian algunas incongruencias puntuales entre las distintas fuentes de información debido a deficiencias en la actualización de contenidos. Se constata que hay que mejorar la coordinación al respecto.

RECOMENDACIÓN

*Se recomienda revisar la página web de la universidad, el centro y la titulación y corregir posibles incongruencias en la información pública disponible.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La implantación del SGC parece apropiada. La Comisión de Garantía de Calidad del Grado realiza un diagnóstico anual de la información e indicadores generados desde el SGC, que da lugar a la identificación de fortalezas y debilidades y a la propuesta de un plan de mejoras. Todo ello se integra en la memoria anual del Grado. Este informe es también supervisado por la Comisión de Seguimiento de los Planes de Estudio y la Comisión de Calidad del Centro hasta su aprobación en la Junta de Centro.

Hay mucha información disponible y el SGC se ha implementado eficientemente. Disponen de la plataforma propia LOGROS para la gestión de calidad. El SGC es calificado por el propio centro como óptimo, pese a que se reconoce que hace falta todavía tiempo para su total penetración. La calidad es un concepto fundamentalmente integrador y necesita de la participación de todos los afectados.

Se han realizado de manera periódica los planes de mejora y se han acometido las diferentes tareas a realizar estableciendo claramente un orden de prioridad en cuanto a su consecución. El plan de mejora incluido en la memoria anual del Grado se basa en el diagnóstico de la información recopilada por el SGC y especifica acciones de mejora, calendario previsto, responsables y recursos necesarios. También se contempla una evaluación de las acciones de mejora propuestas con anterioridad. En el informe de seguimiento 2013-2014 se cuestiona la continuidad de este procedimiento por no presentarse la memoria anual 2012-2013. El autoinforme 2013-2014 alude al año anterior en respuesta a que la Agencia no emitiera informe de seguimiento 2012-2013. Sin embargo, estas deficiencias parecen corregidas: en la web se tiene acceso a las memorias de todos los cursos.

Desde la titulación se sugiere una periodicidad bianual para este proceso que permita un horizonte temporal mayor para valorar el efecto de las mejoras introducidas y, al mismo tiempo, palie las debilidades apuntadas en cuanto a motivación de la comunidad universitaria, carga burocrática, apoyo administrativo, etc.

El autoinforme pone de manifiesto un esfuerzo por atender las recomendaciones recibidas. No obstante, se apunta que el contexto económico obliga a establecer una secuenciación y fijar prioridades, especialmente cuando las mejoras implican una inversión. Se exponen las actuaciones seguidas respecto a las dos cuestiones consideradas prioritarias: (1) accesibilidad física en las infraestructuras; y (2) composición de la Comisión del SGC. No se hace referencia al resto de mejoras propuestas en las memorias anuales. No se ha encontrado información relativa a la recomendación que se hacía sobre la adaptación de criterios para la extinción de titulaciones. Los informes/memorias anuales sí dedican un apartado a evaluar el grado de implantación de las mejoras propuestas con anterioridad, con un alto grado de cumplimiento (100% en la última memoria).

En definitiva, los SGC han sido implantados formalmente y la universidad dispone de un SGC formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua. Implementar un SGC no es tarea sencilla y la titulación lo va mejorando de forma progresiva, tal y como muestran sus documentos de SGC y los planes de mejora. Es necesario insistir en que es imprescindible la implicación de toda la comunidad universitaria. No obstante, hay un gran desconocimiento por parte de las distintas audiencias del papel que juega o debe jugar en cada titulación. Se alude recurrentemente a la escasez de recursos para justificar la falta de avances al respecto.

RECOMENDACIÓN

*Se recomienda realizar un esfuerzo para conseguir una implicación más activa de las distintas audiencias en los procesos de diagnóstico y mejora de la titulación. El SGC no debe quedarse en una formalidad, sino jugar un papel activo y notorio en la mejora de la titulación.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se mencionan dos modificaciones en la memoria de verificación del título. Una relativa a relajar las exigencias iniciales en cuanto al nivel de inglés, y otra relativa al número de créditos requeridos para matricular las prácticas externas. La memoria de verificación disponible en la web no incorpora estas modificaciones. Esto puede resultar confuso para algunas audiencias, especialmente alumnos potenciales. En cuanto a las competencias lingüísticas

exigidas (mencionado en el criterio 1.1), en el autoinforme (página 11) se menciona que en el curso 2014-2015 el nivel exigido volvería a B2 y así se refleja en el BOE, pero no en la página web ni en los documentos asociados, donde sigue manteniéndose el B1. También se alude a otras recomendaciones relativas a los procedimientos para TFG y prácticas externas que han sido resueltas con sendas normativas.

Los autoinformes de seguimiento tienden a sintetizar la memoria anual, evaluando las mejoras adoptadas y proponiendo nuevas mejoras. No obstante, tal y como se apunta en el informe de seguimiento 2013-2014, el autoinforme 2013-2014 presenta deficiencias a este respecto, aunque la memoria anual 2012-2013, que debería servir como base, incorpora dichos contenidos. Se apunta que, desde la puesta en marcha del Grado, se han desarrollado diversas normativas que han facilitado y dado estabilidad al funcionamiento del programa: sobre evaluación y calificación de asignaturas, sobre actividades docentes, sobre reconocimiento y transferencia de créditos, sobre permanencia de estudiantes, sobre TFG, sobre prácticas en empresa, etc. También se alude a la estructura de coordinación del Grado, con la figura de coordinador general (Vicedecano de Ordenación Académica) y coordinadores de curso. Esta estructura se juzga apropiada para realizar una planificación temporal equilibrada en términos de carga de trabajo para el estudiante. Aunque se señala una importante carga burocrática y administrativa, no se mencionan grandes problemas de gestión administrativa. Se señala además que se han desarrollado aplicaciones informáticas que permiten agilizar los procesos y que estas herramientas se van mejorando cada año (por ejemplo, la plataforma Algidus para el PDI). Los autoinformes de seguimiento ya señalan la conveniencia de realizar de una forma mucho más detallada el análisis de los distintos cambios que se proponen y deben ser ejecutados, así como del momento en que se alcanzan.

La memoria del título verificada es extensa y abarca de forma satisfactoria el diseño, organización y desarrollo del programa formativo. Hay evidencias suficientes de que el programa formativo está actualizado y se ha intentado implantar de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada, aunque aparentemente la escasez de medios ha dificultado la aplicación de las nuevas metodologías docentes. La escasez de recursos supone una limitación importante, y en algunos casos se ha abandonado por completo este objetivo y se ha seguido aplicando la metodología tradicional.

Uno de los retos de mayor importancia planteados a la titulación es la adquisición de competencias lingüísticas en inglés por parte de los estudiantes. Esta es una competencia clave en estos estudios, por lo que el problema es ciertamente muy serio.

Debe hacerse un gran esfuerzo por facilitar la formación de los alumnos en la adquisición de las competencias en el manejo de otros idiomas y hacerlo coherentemente con la secuenciación temporal del programa formativo.

ACCIÓN DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

*Desde la titulación debe hacerse un esfuerzo eficaz para facilitar la formación de los alumnos en la adquisición de las competencias en el manejo de otros idiomas y hacerlo coherentemente con la secuenciación temporal del programa formativo, tal y como estudiantes, egresados y empleadores demandan.

ACCIÓN DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Se debe plantear una reflexión sobre cómo se han implementado las nuevas metodologías docentes y, en su caso, proponer un plan de mejora en aquellas materias donde sea necesario, incluyendo si fuera preciso una reasignación de recursos que permita al profesorado la implementación de estas nuevas metodologías docentes.

RECOMENDACIÓN

En cuanto a los contenidos del plan de estudios, se recomienda efectuar una revisión de los solapamientos de contenidos advertidos y los posibles desajustes en la programación temporal, para identificar mejoras. Las figuras de coordinador de curso y coordinador de grado deberían resultar eficaces para resolver estos problemas.

Se han advertido problemas en la organización de las prácticas, cuya gestión no resulta ágil y adecuada a las necesidades de empleadores y estudiantes. La gestión de las prácticas debe dotarse de una mayor flexibilidad. Los procedimientos para activar prácticas deben reducir los periodos de espera y facilitar una selección más amplia a tanto a estudiantes como a empresas, ya que actualmente la selección es reducida. Ambos colectivos demanda que la programación temporal sea flexible adaptándose a la naturaleza de cada empresa y a las necesidades de los estudiantes, pudiendo incluir cualquier periodo del año y cualquier horario dentro de la semana.

ACCIÓN DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Se debe iniciar un proceso de mejora en la organización de las prácticas; una vía de mejora importante es aportar una mayor flexibilidad. Los procedimientos para activar prácticas deben ser mucho más ágiles y facilitar una selección amplia a tanto a estudiantes como a empresas. Su programación temporal debe ser también flexible adaptándose a la naturaleza de cada empresa, pudiendo incluir cualquier periodo del año y cualquier horario dentro de la semana.

3.4. PROFESORADO

Se contaba con 185 docentes en la memoria de verificación y en el curso 2013-2014 eran 204. Ha habido una variación de 19 profesores. En cuanto al perfil del profesorado, más de la mitad son doctores y más del 70% son permanentes, lo que indica que hay perfil investigador y bastante estabilidad. Sorprende la reducida tasa de profesores participantes en dirección de tesis doctorales.

La normativa de TFG establece los criterios de selección de profesorado y asignación de estudiantes. No se establecen requisitos adicionales para ser director de TFG más allá de la plena capacidad docente. No obstante, la mayor parte de los profesores que supervisan TFG son doctores. Los criterios de asignación parten de un reparto equilibrado a departamentos y áreas de conocimiento en función de su carga docente. A partir de ahí se consideran las preferencias de los alumnos priorizando por expediente académico. La asignación definitiva de tutor y tema parece concretarse a nivel de área de conocimiento.

El programa de Prácticas y toda su regulación corresponde a la Universidad de Sevilla en su conjunto. El centro no manifiesta una opinión propia ni concreta la adecuación del programa a la titulación. No parecen establecerse requisitos sobre los profesores para supervisar prácticas externas. La normativa de prácticas externas establece las funciones de los profesores tutores. La asignación parte de una distribución previa entre departamentos en función de su carga docente.

Se mencionan los criterios de coordinación y en la web está disponible el reglamento para la elección del coordinador de asignatura. Se hace referencia a las Comisiones de Docencia de los Departamentos, la Comisión de Garantía de Calidad del Grado, y la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios, así como a mecanismos de coordinación docente establecidos en la normativa interna, pero no se especifica claramente en qué consisten estos mecanismos.

Se evidencia que el personal académico que imparte docencia en el título es adecuado, de acuerdo con las características del título, pero la carga docente asignada y el número de estudiantes en cada grupo dificultan la implantación de las nuevas metodologías docentes. El profesorado es doctor en su mayoría, aunque aún hay margen de mejora para aumentar la cantidad de doctores. La mayor parte de los docentes son permanentes. Sorprende la baja tasa de dirección de tesis y no queda del todo claro el papel del profesor supervisor de prácticas.

El profesorado está perfectamente capacitado para hacer frente a la demanda de los estudiantes del Grado en Administración y Dirección de Empresas pero debe terminar de adaptarse al nuevo modelo de enseñanza-aprendizaje y a la cultura de la calidad.

Se constata un importante esfuerzo e implicación de la mayoría del profesorado en la titulación. Los nuevos grados y el contexto económico reciente han supuesto un incremento considerable en su carga de trabajo.

RECOMENDACIÓN

*Se recomienda que la universidad facilite e incentive la aplicación por parte del profesorado de metodologías docentes más novedosas, interactivas y prácticas.

RECOMENDACIÓN

*Se recomienda realizar un mayor esfuerzo por facilitar la movilidad del profesorado y hacerlo compatible con su actividad docente.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Las infraestructuras y recursos disponibles, aunque compartidos con el resto de titulaciones ofertadas en el centro,

han permitido el desarrollo con normalidad del Grado. Se cuenta con recursos suficientes en cuanto a espacios (aulas de docencia, aulas de informática, espacios de estudio, espacios para eventos, salas de reuniones, etc.), soporte tecnológico (ordenadores, proyectores, red, etc.) y servicios complementarios (reprografía, restauración, etc.). Las nuevas titulaciones requieren unos espacios diferentes y una clara actualización de los medios tecnológicos que ya ha sido realizada en una primera fase. Se han reformado diversas zonas (rampas, aulas, techos), aunque aún quedan cuestiones pendientes, según el propio autoinforme. También se destaca la plataforma de enseñanza virtual de la Universidad de Sevilla.

En cuanto al personal de administración y servicios, la introducción de los nuevos grados ha supuesto un aumento de su carga de trabajo, aunque muchos procesos se realizan de forma online, ayudando significativamente al PAS.

Los recursos humanos dedicados a administración, servicios y soporte técnico también parecen suficientes para que el grado se desarrolle con normalidad. No se apuntan deficiencias importantes a este respecto.

Se valoran de manera muy satisfactoria los cambios adoptados en la infraestructura y recursos disponibles. Los cambios realizados en las infraestructuras se han centrado en la optimización de espacios, la accesibilidad para personas con movilidad reducida, y el equipamiento TIC. Sin ninguna duda las mejoras realizadas suponen un cambio significativo en las condiciones en que se imparte el título, aunque todavía tal y como se señala habrá que acometer distintas mejoras. Sin embargo, según las encuestas realizadas (y puestas en cuestión en el autoinforme), los alumnos no valoran positivamente los cambios realizados (ni en cuanto a orientación, ni equipamiento de aulas, ni atención del PAS, etc.).

El servicio de orientación académica y profesional está centralizado a nivel de la Universidad de Sevilla. No obstante, se aportan evidencias de implicación por parte del Centro y del Grado para adecuar la información a las características del título (participación activa en eventos informativos).

Se dispone de evidencias suficientes de que el personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias adquiridas por los mismos.

Las instalaciones e infraestructuras son suficientes para el desarrollo de las actividades docentes. Se ha apreciado además una tendencia de mejora en la adecuación de espacios y su dotación con medios de apoyo a la docencia.

Aun así, el tamaño de los grupos sigue siendo elevado. Además, en algunos casos se aprecian desequilibrios en cuanto al tamaño de los grupos, a veces motivado por los espacios disponibles.

ACCIÓN DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

*Se debe aumentar la eficiencia en la organización de los recursos disponibles. Para ello, se debe valorar una posible reorganización de los centros docentes del área de Economía y Empresa. Se aprecian oportunidades para una mayor eficiencia mediante la centralización de algunos recursos. La estructura organizativa en cuanto a la distribución de centros, departamentos y titulaciones no parece la óptima puesto que duplica los recursos necesarios, conlleva mayor diversidad en directrices y normativas, y dificulta el flujo de información en algunos casos. Desde el punto de vista de los estudiantes, una mejora en la organización de centros podría ser origen de importantes ventajas, al concentrar los estudios del área de Economía y Empresa en el mismo centro.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La metodología seguida en las distintas asignaturas se orienta a la consecución de los objetivos planteados por la titulación (tanto en cuanto a materias directamente relacionadas con la titulación como a competencias transversales). Existe la posibilidad de evaluación continua, lo que facilita la adquisición de capacidades adicionales, y el TFG permite que se incremente la capacidad analítica y de presentación de los alumnos.

Como debilidad cabe mencionar la ausencia de datos sobre incorporación laboral de los egresados, a pesar de que existe una asociación de antiguos alumnos. Los resultados de aprendizaje alcanzados son coherentes con el perfil de egreso y, aunque todavía no se cuenta con información sobre empleabilidad de los egresados, se esperan buenos resultados.

Como fortaleza hay que mencionar que la valoración de la metodología docente y los procedimientos de evaluación es positiva.

Las competencias técnicas adquiridas por los estudiantes parecen las adecuadas para lograr la empleabilidad, a pesar de que no existen evidencias al respecto por haberse graduado un número muy escaso de promociones. Sin embargo, hay margen de mejora en cuanto a las competencias transversales.

RECOMENDACIÓN

*Se recomienda continuar los esfuerzos por mejorar las competencias transversales. Se constata que los egresados están bien preparados técnicamente, pero presentan algunas carencias en cuanto a sus capacidades para la aplicación práctica de sus conocimientos y competencias. También se detectan carencias importantes en cuanto a competencias transversales tales como la presentación en público, el manejo de idiomas, o la proactividad para afrontar tareas, así como en las competencias lingüísticas. Sería deseable que la titulación aborde estas limitaciones de manera integral puesto que la adquisición de estas competencias no es específica de una materia o asignatura. Se debe contar con la participación de los empleadores para alcanzar este objetivo.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

La elaboración de las memorias anuales y de los planes de mejora parte de un diagnóstico de la situación mediante el análisis de la información disponible. Este análisis incluye las valoraciones e indicadores de satisfacción de las distintas audiencias implicadas. Los alumnos no proporcionan buenos valores de satisfacción (4,89/10) y participan poco en las encuestas de satisfacción (sólo 17%). Los profesores otorgan un notable en el curso 2013-2014, pero la participación es también baja (22%). El PAS da un aprobado, pero de nuevo con baja participación. Con índices de respuesta tan bajos, y teniendo en cuenta la posible falta de representatividad de la muestra, los resultados no se pueden extrapolar a todos los agentes que intervienen en la titulación.

No se dispone de datos sobre la valoración global de la satisfacción con el título de los egresados y empleadores. Esta información sería muy útil para introducir mejoras que respondan a las necesidades del mercado de trabajo.

La tendencia en la valoración de profesores y PAS es positiva. La valoración reciente es satisfactoria, aunque no excelente. No se ha encontrado información sobre satisfacción de gestores. Debe apuntarse que la tasa de respuesta a las encuestas de satisfacción general con el título es baja.

Los alumnos no están satisfechos con el programa formativo, pero sí con el trato personal del profesorado, tanto en las clases como en las tutorías, por su alto grado de implicación en la tarea de motivación y animación al aprendizaje, así como en el trato exquisito y respetuoso (página 31 del autoinforme). No hay información sobre egresados.

Aunque la tendencia en la valoración de los estudiantes es positiva, parte de niveles muy bajos. Debe apuntarse que la tasa de respuesta a las encuestas de satisfacción general con el título es baja.

Los estudiantes están moderadamente satisfechos con la docencia (3,71/5 en el curso 2013-2014) y valoran positivamente todas las cuestiones relacionadas con el plan docente. Para todos los puntos valorados por los estudiantes se puede encontrar información detallada en la página web de la titulación, lo que puede que esté favoreciendo este grado de satisfacción (fortaleza).

Al realizarse la encuesta de manera presencial el índice de respuesta es significativo. Hay una buena opinión sobre el profesorado y la tendencia de valoración del profesorado es creciente. Las valoraciones medias son satisfactorias, aunque no excelentes en todos los aspectos evaluados.

La valoración de los estudiantes sobre las prácticas en empresa realizadas es buena, aunque sólo se dispone de datos para un año. Será necesario consolidar esta tendencia. Critican no obstante aspectos puntuales de la gestión de las prácticas, sobre todo su falta de agilidad y de flexibilidad.

Se apunta una elevada correlación positiva de las tasa de éxito y rendimiento con la nota de acceso. Los alumnos entran con una media cada vez mayor (9,08 en el curso 2013-2014) y las tasas son buenas, sobre todo en eficiencia y TFG (superiores al 99%).

La Universidad no ofrece información sobre la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida. Los indicios se valoran como positivos en el autoinforme.

El título tiene una trayectoria internacional ya consolidada, y cuenta con un profesorado adecuado y unas instalaciones en proceso de mejora, por lo que puede afirmarse que su continuidad está garantizada.

El autoinforme hace una valoración positiva de la sostenibilidad del título. Las infraestructuras, plantilla de profesorado y resultados de aprendizaje se consideran razonables para la sostenibilidad.

ACCIÓN DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Se deben establecer mecanismos que permitan recoger información sobre la inserción de los titulados en el mercado laboral.

El título dispone de resultados sobre indicadores de satisfacción de estudiantes, profesores y PAS, con valores razonables, aunque falta por obtener la satisfacción de los egresados y empleadores con el título. Los indicadores de rendimiento son adecuados y coherentes con lo indicado en la memoria verificada. Se carece de indicadores que midan la inserción laboral de sus egresados.

RECOMENDACIÓN

En cuanto a la presentación de indicadores, se recomienda incluir información sobre las escalas utilizadas para medir cada indicador y revisar los datos de la tasa de abandono, puesto que no coinciden las indicadas en la página web del título con las que se ofrecen en la aplicación `Logros`.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda hacer un esfuerzo para aumentar la participación en las encuestas de satisfacción.

Como fortaleza hay que destacar que se superan los criterios de sostenibilidad y los buenos valores de los indicadores sobre tasa de eficiencia y notas medias de acceso.

Los estudiantes y egresados están satisfechos, en general, con la formación recibida, teniendo en cuenta las limitaciones existentes.

Se aprecia un cierto grado de decepción en el profesorado porque la implantación de los nuevos grados no ha venido acompañada por la dotación de medios y recursos esperada inicialmente.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda contar con la opinión de los empleadores para diseñar las prácticas. Los empleadores están satisfechos con la formación de los estudiantes y egresados aunque señalan importantes posibilidades de mejora en la gestión de las prácticas externas. Es urgente activar procedimientos para facilitar el flujo de información desde los empleadores a los responsables de la titulación. Un objetivo fundamental es la incorporación de los egresados al mercado laboral y, consecuentemente, el punto de vista de los empleadores debe ser tenido en cuenta en los planes de mejora.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

ACCIÓN DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Se debe hacer público el informe final de la evaluación para la verificación, así como el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos del plan de estudios.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda revisar la página web de la universidad, el centro y la titulación y corregir posibles incongruencias en la información pública disponible.

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

RECOMENDACIÓN

Se recomienda realizar un esfuerzo para conseguir una implicación más activa de las distintas audiencias en los procesos de diagnóstico y mejora de la titulación. El SGC no debe quedarse en una formalidad, sino jugar un papel activo y notorio en la mejora de la titulación.

DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

ACCIÓN DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Desde la titulación debe hacerse un esfuerzo eficaz para facilitar la formación de los alumnos en la adquisición de las competencias en el manejo de otros idiomas y hacerlo coherentemente con la secuenciación temporal del programa formativo, tal y como estudiantes, egresados y empleadores demandan.

ACCIÓN DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Se debe plantear una reflexión sobre cómo se han implementado las nuevas metodologías docentes y, en su caso, proponer un plan de mejora en aquellas materias donde sea necesario, incluyendo si fuera preciso una reasignación de recursos que permita al profesorado la implementación de estas nuevas metodologías docentes.

RECOMENDACIÓN

En cuanto a los contenidos del plan de estudios, se recomienda efectuar una revisión de los solapamientos de contenidos advertidos y los posibles desajustes en la programación temporal, para identificar mejoras. Las figuras de coordinador de curso y coordinador de grado deberían resultar eficaces para resolver estos problemas.

ACCIÓN DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Se debe iniciar un proceso de mejora en la organización de las prácticas; una vía de mejora importante es aportar una mayor flexibilidad. Los procedimientos para activar prácticas deben ser mucho más ágiles y facilitar una selección amplia a tanto a estudiantes como a empresas. Su programación temporal debe ser también flexible adaptándose a la naturaleza de cada empresa, pudiendo incluir cualquier periodo del año y cualquier horario dentro de la semana.

PROFESORADO

RECOMENDACIÓN

Se recomienda que la universidad facilite e incentive la aplicación por parte del profesorado de metodologías docentes más novedosas, interactivas y prácticas.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda realizar un mayor esfuerzo por facilitar la movilidad del profesorado y hacerlo compatible con su actividad docente.

INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

ACCIÓN DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Se debe aumentar la eficiencia en la organización de los recursos disponibles. Para ello, se debe valorar una posible reorganización de los centros docentes del área de Economía y Empresa. Se aprecian oportunidades para una mayor eficiencia mediante la centralización de algunos recursos. La estructura organizativa en cuanto a la distribución de centros, departamentos y titulaciones no parece la óptima puesto que duplica los recursos necesarios, conlleva mayor diversidad en directrices y normativas, y dificulta el flujo de información en algunos casos. Desde el punto de vista de los estudiantes, una mejora en la organización de centros podría ser origen de importantes ventajas, al concentrar los estudios del área de Economía y Empresa en el mismo centro.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RECOMENDACIÓN

Se recomienda continuar los esfuerzos por mejorar las competencias transversales. Se constata que los egresados están bien preparados técnicamente, pero presentan algunas carencias en cuanto a sus capacidades para la aplicación práctica de sus conocimientos y competencias. También se detectan carencias importantes en cuanto a competencias transversales tales como la presentación en público, el manejo de idiomas, o la proactividad para afrontar tareas, así como en las competencias lingüísticas. Sería deseable que la titulación aborde estas limitaciones de manera integral puesto que la adquisición de estas competencias no es específica de una materia o asignatura. Se debe contar con la participación de los empleadores para alcanzar este objetivo.

INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO



ACCIÓN DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Se deben establecer mecanismos que permitan recoger información sobre la inserción de los titulados en el mercado laboral.

RECOMENDACIÓN

En cuanto a la presentación de indicadores, se recomienda incluir información sobre las escalas utilizadas para medir cada indicador y revisar los datos de la tasa de abandono, puesto que no coinciden las indicadas en la página web del título con las que se ofrecen en la aplicación `Logros`.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda hacer un esfuerzo para aumentar la participación en las encuestas de satisfacción.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda contar con la opinión de los empleadores para diseñar las prácticas. Los empleadores están satisfechos con la formación de los estudiantes y egresados aunque señalan importantes posibilidades de mejora en la gestión de las prácticas externas. Es urgente activar procedimientos para facilitar el flujo de información desde los empleadores a los responsables de la titulación. Un objetivo fundamental es la incorporación de los egresados al mercado laboral y, consecuentemente, el punto de vista de los empleadores debe ser tenido en cuenta en los planes de mejora.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

En Córdoba, a 3 de agosto de 2015

**Director General
Dirección de Evaluación y Acreditación**